



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**  
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**BOLETÍN No. 59**

Villahermosa, Tabasco a 22 de abril de 2021

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA  
EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES**

Para salvaguardar la vida, la salud y la seguridad de la ciudadanía tabasqueña durante el periodo de campañas electorales, en sesión extraordinaria del 18 de diciembre de 2020, el Consejo Estatal del IEPC Tabasco aprobó el Acuerdo **CE/2020/68** que emite el **Protocolo de Seguridad Sanitaria durante la obtención del apoyo ciudadano, precampaña y campaña, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**, derivado de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2.

Este Instituto **hace un llamado** a las personas encargadas de la organización de actividades proselitistas en el periodo comprendido del 19 de abril al 2 de junio del presente año, para que **asuman cabalmente su responsabilidad** de ejecutar las recomendaciones sanitarias para evitar contagios y proveer a la ciudadanía respecto a las medidas de protección correspondientes.

Algunas de estas acciones son:

- En los espacios donde se realicen eventos se proporcionará, a quienes asisten, información acerca del beneficio de aceptar e implementar las medidas de prevención.
- Se emplearán mecanismos para garantizar la sana distancia y el uso de equipo de protección personal para quienes integran los equipos de campaña y para las y los participantes.
- Mantener la limpieza y desinfección de los espacios a utilizar con la frecuencia requerida y utilizar la señalética correspondiente.
- Considerar el acceso y afluencia de personas en lugares abiertos y públicos, conforme a lo dispuesto por las autoridades sanitarias y de acuerdo al semáforo COVID en que nos encontremos.
- Evitar el consumo y venta de alimentos en todos los eventos.
- Privilegiar el uso de medios tecnológicos para acercamiento virtual con la ciudadanía.

También se recomienda:

- Evitar las visitas domiciliarias; en caso de hacerlas, procurar que no acudan más de **3 personas**, quienes deberán atender, en todo momento, las medidas sanitarias descritas en el protocolo.



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**

---

**UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

- Emplear espacios abiertos con la dimensión y ventilación adecuadas para acatar las medidas sanitarias.
- Instalar a la entrada de los sitios donde se lleven a cabo eventos, un filtro sanitario y de supervisión, para garantizar que, las personas que ingresen a los inmuebles o espacios, no representen un riesgo potencial de contagio. (Este filtro consiste en colocar personal en la entrada del inmueble, para supervisar la aplicación de gel antibacterial, la medición de temperatura corporal y, en su caso, la aplicación de un breve cuestionario sobre el estado de salud de las personas que ingresan al lugar, evitando el ingreso a quienes presenten síntomas como temperatura superior a 38°C, fiebre, tos o dolor de cabeza).
- Evitar la asistencia a los eventos, de personas clasificadas en situación de vulnerabilidad o en riesgo de contraer COVID 19 y desarrollar síntomas graves, como: personas adultas mayores, con obesidad, diabetes, cáncer, enfermedades respiratorias, cardiovasculares, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

Ante la contingencia sanitaria que vivimos, es responsabilidad tanto de las y los actores políticos, así como de la ciudadanía, observar las medidas de prevención de contagios de Covid-19. Así se privilegian la salud y la vida, **y se garantiza al mismo, el ejercicio pleno de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía** en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.